Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 1 de 46

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**26 05 21 A 30 06 21**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	15%	**0%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Juan Fernando Martínez Damián Martha Cecilia Sánchez Veloza Johana Norela Martín Velásquez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6640
FECHA DE CONTRATO	16/05/21
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860032186-9
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	$ 1.261.407.227
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABILES OPERACIÓN).
FECHA ACTA DE INICIO	26/05/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	23/02/22
ADICIÓN	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 2 de 46

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Realizar las adecuaciones requeridas por la SDIS dentro de los primeros diez (10) días calendario de la etapa de alistamiento, de conformidad con las exigencias establecidas en el Anexo Técnico.			**X**			Realizó las adecuaciones requeridas dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
2	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Presentó dotación en las instalaciones conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
3	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del presente Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio, en los cinco (5) días correspondientes al tiempo establecido para le verificación de la SDIS.			**X**			Presentó la documentación definida en el anexo técnico, en los días establecidos para la verificación de la SDIS.
4	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció ambientación de espacios de acuerdo con las actividades planeadas, los cuales eran pertinentes para el desarrollo de los niños y las niñas.
5	Asistir a la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deben ser implementadas durante la ejecución del Convenio.			**X**			Participó en la socialización de las Políticas de Gestión documental realizada por parte de la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 3 de 46

6	Presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días calendario de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 28 de mayo de 2021. Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha 28 de mayo de 2021.
7	Contratar el talento humano, durante cinco (5) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.			**X**			Contrató el talento humano durante 5 días calendario durante la etapa de alistamiento de acuerdo con la proporción establecida en la estructura de costos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**7**	**0**	**0**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

OBLIGACIONES ESQUEMA MULTIMODAL

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor			**X**			Se dio inició a la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 28 de mayo de 2021
2	Dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID - 19, o las que se puedan Decretar por cualquier tipo de emergencia o situación que imposibilite la ejecución del convenio en condiciones normales			**X**			Dieron cumplimiento a las directrices dadas por la SDIS con ocasión del Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID –19.
3	Presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días de suscrita el Acta de Inicio, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha del 26 de mayo de 2021.
4	Contratar el talento humano, una vez esté haya sido avalado por el Supervisor del convenio, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.			**X**			Cuenta con los contratos del talento humano vinculado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo del anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 4 de 46

5	El Asociado debe atender virtualmente las verificaciones que en virtud de la Supervisión deban desarrollarse para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de cada componente.			**X**			Remitieron los soportes que dieron cuenta del cumplimiento de las obligaciones de cada componente, mediante correo electrónico, atendiendo la verificación realizada por parte de la supervisión.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes vía correo electrónico al mail establecido por la Supervisión, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Atender las solicitudes que haga la Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.			**X**			Atendieron las solicitudes realizadas, de manera oportuna, presentando la información y los soportes requeridos por la supervisión.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
9	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Realizaron socialización de la resolución 967 del 2007 con los padres de familia, el 25 de junio de 2021.
10	Presentar protocolos de bioseguridad para el talento humano, niños, niñas y familias, para cada una de las estrategias pactadas para la educación inicial en casa, de acuerdo con las orientaciones brindadas por la SDIS.			**X**			Presentó el protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al jardín infantil, habilitado.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con lo establecido en el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de estilos de vida saludable, en el tema de alimentación infantil saludable, mediante un video dieron a conocer la normatividad relacionada con la promoción, protección apoyo de la lactancia materna, resaltando la importancia de esta para la salud de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 5 de 46

							Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. De otra parte, presentaron los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de los niños y las niñas.
2	Garantizar, durante todo el plazo de ejecución del Convenio, los elementos mínimos de aseo personal, aseo institucional y de protección personal, de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.			**X**			Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y de protección personal, las cuales coincidieron con lo registrado en la herramienta control de entradas y salidas. Presentaron las fichas técnicas de productos químicos de aseo.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron la medición antropométrica correspondiente al procedimiento de vigilancia nutricional, el 16 de junio de 2021. Presentaron soporte de calibración de la balanza pesa personas y la balanza pesa bebés del 07 de julio de 2020.
4	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios de emergencia sanitaria, respecto a la compra, transporte, recepción y almacenamiento de alimentos de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos, los cuales se encontraron diligenciados adecuadamente y coincidieron entre sí. Presentaron las facturas de compra de los alimentos del paquete alimentario entregado a las niñas y los niños. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar la entrega del paquete alimentario de emergencia sanitaria correspondiente a junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 6 de 46

							Presentaron Acta y listado de participación del talento humano en la socialización del Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios de emergencia sanitaria del 04 de junio de 2021.
5	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, mediante un infograma dieron recomendaciones para el correcto almacenamiento de los alimentos, brindado consejos frente al uso de envases de vidrio para almacenar alimentos como los "granos", marcar los alimentos reenvasados con fecha de vencimiento del empaque original y organizarlos por separado. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
6	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el Procedimiento de Operación Entrega de Apoyos Alimentarios.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de saneamiento en casa, mediante una infografía indicaron las actividades de los procedimientos limpieza y desinfección: limpieza principal, aplicación del producto químico, enjuague, desinfección, enjuague final. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Contar con los elementos mínimos requeridos para la recepción y entrega de alimentos correspondientes a los paquetes alimentarios de emergencia			**X**			Contaron con báscula para alimentos, gramera y mesas en material higiénico, las cuales se encontraban en buen estado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 7 de 46

	sanitaria, en adecuado estado de funcionamiento.						Presentaron el inventario de la dotación de los elementos mínimos requeridos para la recepción y entrega de alimentos correspondientes a los paquetes alimentarios de emergencia sanitaria.
9	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad para el paquete alimentario de emergencia sanitaria, a los proveedores con concepto sanitario favorable: Luis Eduardo Barajas con NIT 79270966-4 y acta AS04N028146 con fecha de emisión del 24 de marzo de 2021. Ventas Institucionales con NIT 800198348-1 y acta AS06N001176 con fecha de emisión del 19 de octubre de 2020 e Incubadora Santander - Huevos Kikes con NIT 890200474-5 y acta AS06C002024 con fecha de emisión del 19 de marzo de 2021. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, de placa TTP 070, con fecha de emisión del 13 de enero de 2021, de placa UFY527 del 03 de abril de 2021 y de placa TTW551 del 26 de mayo de 2021.
10	Implementar las modificaciones en el apoyo alimentario, orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que, de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas, lo requieran.			**X**			Implementaron las modificaciones en el apoyo alimentario del niño ADNL, quien presentó certificado médico donde indica "Diagnóstico de alergia a la lactosa y al huevo, debe hacer la dieta y tomar Ensoy Niños" Presentaron soportes del profesional de nutrición asignado a la Unidad Operativa, donde se autorizó el intercambio de los alimentos del paquete alimentario "Leche entera en polvo" y "huevos, por "1 lata de 400 g de Ensoy niños Vainilla". Se evidenció en acta de acompañamiento del 10 de junio de 2021, el registro del intercambio de los alimentos "leche entera en polvo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-FLG343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 8 de 46

							X 400 gramos" y "huevos" por Ensoy niños por 400 gramos, de acuerdo con la indicación médica, lo cual coincidió con la factura de compra.
11	Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete alimentario de emergencia sanitaria y el paquete de aseo de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro de la entrega. Nota: Está obligación se relacionó en la Adenda 4.			**X**			Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, correspondiente a junio de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19, dejando registro en las planillas de entrega para cada nivel. Realizaron la entrega de 182 paquetes alimentarios acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, el 10 de junio de 2021, con cubrimiento de 14 días hábiles, del 10 al 30 de junio de 2021, acorde con la estructura de costos, así: Maternal: 10 Caminadores: 49 Párvulos: 48 Prejardín: 75 Para el periodo verificado no se programó entrega de elementos de aseo personal.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Socializar las medidas de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 25 de junio de 2021, se evidenciaron los soportes de las socializaciones enviadas a los padres de familia en donde se difundió, prevención de accidentes en casa. Difundió información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias.			**X**			Se evidencio el acta de socialización realizada el 15 de junio a padres, madres o cuidadores y talento humano en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-fLc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 9 de 46

							donde se difundió socialización Botellitas de Amor Difundió información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
2	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se evidenció acta de socialización el 18 de junio con el talento humano de los programas de gestión ambiental Política ambiental en cumplimiento de las socializaciones implementadas para el mes. Difundió información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar los ajustes pertinentes al proyecto pedagógico, a partir de las orientaciones establecidas en la *Guía para la Construcción del Proyecto Pedagógico de Casas de Pensamiento Intercultural y Jardines Infantiles Públicos y Privados de Bogotá*, el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito (2019), los referentes normativos y técnicos que constituyen la educación inicial en la nación y el Distrito y las demás disposiciones que se relacionen con las acciones pedagógicas respecto al actual estado de emergencia sanitaria.			**X**			El jardín infantil recibió la notificación que el proyecto pedagógico del jardín infantil cumplió con los criterios establecidos en el Lineamiento Pedagógico, bajo el radicado bajo el radicado I2021007258 del 25/02/2021; por lo tanto, la fecha de emisión de este concepto es del 24/02/2021.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas y las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Contó con los formatos de planeación para cada nivel; donde las experiencias pedagógicas estaban enfocadas a la etapa de vinculación de los niños y de las niñas; así mismo, las profesionales en primera infancia realizaron trabajo virtual con las niñas y los niños por medio de llamadas telefónicas; donde les permitió realizar seguimiento al desarrollo de las experiencias pedagógicas programadas. Los formatos de planeación fueron socializados a las familias de manera diaria, por medio de la plataforma de mensajería de WhatsApp; teniendo en cuenta las indicaciones del plan de trabajo del mes supervisado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 10 de 46

3	Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y acompañamiento telefónico emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.			**X**			Presentó soportes frente al registro de las llamadas telefónicas realizadas a las familias y una imagen del diligenciamiento del formulario Google Forms.
4	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.					**X**	Para el mes de junio de 2021, los instrumentos de observación y seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, se encontraba en diligenciamiento por parte de las profesionales en atención a la primera infancia, por lo tanto, se verificarán en el mes de julio.
5	Registrar por escrito, cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o sea reportado por las familias de niñas y niños, sobre los hechos que afecten el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere sus derechos.		**X**				Presentó formato de seguimiento de situaciones especiales presentadas con los niños y niñas atendidos, sin embargo, es importante contar con los soportes de socialización de las novedades con madres, padres o familias.
6	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo no se tenía proyectado la entrega de informes a los padres de familia.
7	Realizar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			La jornada pedagógica se realizó el 18 de junio de 2021, por medio de la plataforma Zoom; donde se trabajó el tema dado por la SLIS "La innovación como impacto en el servicio", presentaron acta y ficha SIRBE con las firmas del talento humano. Los soportes de la jornada fueron enviados a la SLIS, el 24 de junio de 2021, por correo electrónico.
8	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.					**X**	La responsable del servicio presentó imagen con fecha del 17 de junio de 2021, donde la referente de infancia realizó el envió de la agenda de la jornada pedagógica y explicó los motivos por los cuales no fueron convocadas a la jornada de comité ampliado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 11 de 46

9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil.			**X**			El 11 de junio de 2021, la responsable del servicio realizó socialización con el talento humano sobre "Buen trato enfocada al respeto y a la equidad entre personas"; por medio del envió de varias actividades para fortalecer la convivencia de manera positiva en el ambiente laboral y el trabajo en equipo. El 15 de junio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia realizaron él envió a los padres de familia de una infografía sobre el tema de "Buen trato -Dialogo y comunicación en familia", para fortalecer la comunicación en la familia. Dicha información se difundió mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp.
10	Socializar con el talento humano, padres, madres y cuidadores de manera virtual**,** o mediante la entrega de piezas comunicativas, el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			La responsable del servicio el 04 de junio de 2021, realizó socialización con el talento sobre el procedimiento de activación de rutas administrativas de derechos, circular No. 036 "Procedimiento deber de denuncia" y del procedimiento administrativo y disciplinario que la ESAL; por medio de la plataforma Zoom.
11	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	Para el periodo verificado la responsable del servicio, en la cual reportó que no se realizaron activaciones de ruta por restablecimiento de derechos.
12	Elaborar e implementar un pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Acorde con el tiempo de ejecución del Convenio.			**X**			El 16 de junio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia realizaron socialización con los padres de familia sobre el pacto de corresponsabilidad en relación a la normatividad; por medio del envió de una infografía con todas las leyes y procedimientos. Dicha información se difundió mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 12 de 46

							El 18 de junio de 2021, la responsable del servicio realizó socialización con el talento humano en el jardín infantil sobre el pacto de corresponsabilidad en relación a la normatividad vigente.
13	Dentro de los encuentros que se desarrollan con las familias por parte de los diferentes profesionales que hacen parte del jardín infantil, dirigidos a fortalecer el rol protector es fundamental incluir acciones planteadas por el sistema distrital del cuidado que contengan estrategias que aporten a: i) Reducir tiempos de cuidado para que las cuidadoras o cuidadores puedan ejercer otras actividades, redistribuyendo el cuidado entre las familias y el Estado. ii) Reconocer a la madre como una mujer donde su salud mental, perinatal, física y emocional son pilares para su bienestar. iii)Fortalecer la corresponsabilidad familiar desde lo propuesto en la estrategia de *Paternidades activas.* Esto de acuerdo a las orientaciones brindadas por la Secretaria Distrital de Integración Social.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía proyectado ninguna actividad con los profesionales que acompañan al jardín infantil.
14	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las practicas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Presentaron soportes de la compra de material de papelería y didáctico de acuerdo con las experiencias pedagógicas y a las necesidades del jardín infantil. Factura No. SETT 740 del 02/06/2021, de Papelería y Tipografía DINASTIA 2000, por concepto de material de papelera, por valor de $1.977.069; a la cual se le debe aplicar el descuento del paquete pedagógico. Factura No. FA 2217 del 03/06/2021, de Didácticos Símbolos y Signos S EN C, por concepto de gasto de material didáctico, por valor de $20.053.934. Factura No. GED252 del 04/06/2021, de Grupo Empresarial DIDAKTIK, por concepto de gasto de material didáctico, por valor de $5.712.000. Se aplica Nota Crédito NC 2, a esta factura por la Devolución tambores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 13 de 46

							Factura No. GED259 del 09/06/2021, de Grupo Empresarial DIDAKTIK, por concepto de gasto de material didáctico, por valor de $113.050.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete pedagógico, obedeciendo a las prácticas pedagógicas realizadas por las profesionales de atención a la primera infancia, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Supervisión y atendiendo a los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro de la entrega. Nota: Está obligación se relacionó en la Adenda 4.			**X**			En 10 de junio de 2021, realizaron la entrega de 199 paquetes pedagógicos, de acuerdo con las experiencias pedagógicas de cada uno de los niveles en el esquema de multimodal en las siguientes cantidades: Maternal: 10 Caminadores: 54 Párvulos: 56 Pre jardín: 79 En las planillas de entrega de paquete se observó una firma con enmendaduras en el nivel de caminadores 1, por lo tanto, este paquete no fue contabilizado en el total de lo entregado.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	El Talento Humano contratado debe realizar actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS.		**X**				No se evidenció el diligenciamiento del link de talento humano para el mes verificado, en el cual se registran las actividades realizadas en el esquema multimodal, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión y desde la SDIS.
2	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio
3	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos del proceso de selección y actas de inducción al talento humano con fecha del 15 de junio de 2021.
4	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			Cuenta con acta de socialización del anexo técnico y demás lineamientos que forman parte integral del servicio con fecha del 04 de junio de 2021.
5	Garantizar el perfil y proporción del talento humano requerido para prestación del servicio.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-fLc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 14 de 46

6	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
7	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Presentaron formulario del estado de salud del talento humano debidamente diligenciado.
8	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			Cuenta con formato de entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano con fecha del 21 de junio de 2021.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.					**X**	El asociado tiene proyectado iniciar la construcción del plan de acción en el mes de julio.
2	Remitir a la Supervisión del Convenio las hojas de vida con los respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.					**X**	El asociado cuenta con la verificación del cumplimiento de perfiles del talento humano contratado. En el mes verificado no presentó hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfiles.
3	Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano que se presenten durante la ejecución del convenio.					**X**	No se realizaron cambios de talento humano durante el mes verificado.
4	Contar con un archivo digital compartido con el Supervisor del Convenio en donde se encuentren organizadas las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta con archivo compartido con el Supervisor del convenio en el que se encuentran las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio, conforme a lo descrito en el anexo técnico y en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 15 de 46

5	Contar con un instrumento de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio			**X**			El asociado cuenta con correo electrónico y/o formato para la atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio.
6	Desarrollar en articulación con la Subdirección Local para la Integración Social de la que hace parte el jardín infantil, mecanismos para realizar lecturas de necesidades de las familias respecto a la oferta de horarios que se está brindando, con el propósito de plantear respuestas flexibles coherentes, pertinentes y oportunas acordes a la transformación que sus dinámicas familiares han tenido a raíz de la emergencia sanitaria.			**X**			Realizó encuestas para el reconocimiento de la voluntad y necesidades de las familias frente al acceso al servicio en los esquemas de atención ofertados para la atención de los niños y las niñas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por Covid 19.
7	El Asociado realizará seguimiento de forma mensual al estado de las matrículas de niñas y niños con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El 17 de junio de 2021, solicitó la activación de una niña para el nivel de prejardín. Al día 25 de junio de 2021, contaba con 200 niñas y niños activos en el servicio.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
2	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.					**X**	En el mes no se realizó entrega de archivos físicos o magnéticos dado que es el primer mes de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Ft:343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 16 de 46

3	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales de los participantes, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios adecuados para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.
4	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la subdirección local.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**2**	**44**	**0**	**12**	Presentó una ejecución aceptable de las obligaciones, por lo tanto, el Asociado debe implementar acciones de mejora para el cumplimiento de estas.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el 26 de Mayo de 2021
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de junio de 2021.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para la etapa de alistamiento del 26 de mayo al 09 de junio, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $5.659.590 representados en el concepto de gasto de Espacio Físico Funcional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 17 de 46

							Para el periodo verificado del 10 al 30 de junio, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $8.102.053, representados en los conceptos de gasto de Espacio Físico Funcional $7.168.813 y Desgaste de los bienes $933.240.
4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS			**X**			Dieron cumplimiento a las directrices dadas por la SDIS con ocasión del Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID –19.
5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.					**X**	En el periodo verificado no contaron con requerimientos.
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron visitas por parte de los entes de control.
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio asistió a la reunión de forma virtual acerca de los esquemas de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fl.343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 18 de 46

11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			El jardín infantil realizo socialización de la resolución 967 del 2007 con los padres de familia el 25 de junio de 2021.
	NUTRICION Y SALUBRIDAD	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante un infograma socializaron los beneficios de la lactancia materna para la madre y el bebé. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron soportes fotográficos del lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación del servicio. Se evidenció en el registro fotográfico, la disposición de jabón líquido de manos, toallas desechables y agua para la realización del procedimiento e información publicada con los pasos del lavado de manos, en lugares visibles.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema			**X**			Realizaron la medición antropométrica, correspondiente al procedimiento de vigilancia nutricional, del 21 al 30 de junio de 2021. Presentaron soporte de calibración de la balanza pesa personas y la balanza pesa bebés del 07 de julio de 2020.
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable del 24 de septiembre de 2020 para establecimiento educativo con número de acta SB03N003423 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N081120.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft:343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 19 de 46

5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria.
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de desinfectante. Realizaron la higienización de un (1) tanque de almacenamiento agua potable con capacidad de 4000 litros, el 29 de marzo de 2021, por la empresa FUMISERVI SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de saneamiento en casa, mediante un video dieron recomendaciones para la limpieza y desinfección, informando qué productos se deben utilizar, la forma de uso y las áreas o elementos donde más se acumulan microorganismos. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”, el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS, con número de registro 489 de febrero de 2021, el cual fue habilitado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft.c343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 20 de 46

							Presentaron el "Formato Verificación de Condiciones de Salud" y el "Formato de verificación de los elementos de bioseguridad, del talento humano", diligenciados.
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de los refrigerios a las niñas y los niños atendidos en alternancia.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, mediante una pieza informativa dieron recomendaciones generales para el almacenamiento de los alimentos. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 21 de 46

							Presentaron el cronograma del plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos.
13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad para los refrigerios, a los proveedores con concepto sanitario favorable: Frutas y vegetales: Luis Eduardo Barajas, con NIT 79270966-4, Acta AS04N028146 con fecha de emisión del 24 de marzo de 2021. Lácteos Cooperativa Colanta, con NIT 8909044786-1 y acta INVIMA con fecha de emisión del 02, 03, 04 y 05 de marzo de 2021 y Panadería: Productos Panadería Universal con NIT 1015414995-6, Acta No. AS02N082428, con fecha de emisión del 08 de marzo de 2021. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, de placa TTP 070, con fecha de emisión del 13 de enero de 2021, de placa WHO 781 del 20 de octubre de 2020 y de placa WOY 603 del 15 de enero de 2021.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministraron las opciones de refrigerios acorde con la minuta patrón y el ciclo de menús, establecido por la SDIS. Presentó evidencia del servido del refrigerio correspondiente a Leche Saborizada UHT, Ponqué y Pera, en las porciones y características establecidas.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Ft:343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 22 de 46

16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.					**X**	Para el periodo verificado no se programó entrega de alimentos equivalentes a la jornada pedagógica, jornada liberada o paquete alimentario de contingencia.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.					**X**	No aplica toda vez que, el asociado presentó el predio en las condiciones requeridas para las solicitudes de alistamiento y para el mes de junio no se realizó adecuación.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de la socialización de las medidas para reducir riesgos, como parte integral de la implementación de estrategias para la protección de las niñas y niños.
3	Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron los protocolos de seguridad: * Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del Jardín Infantil. *Momento de permanencia de los niños y niñas en zonas recreativa *Momento de ingreso de personas ajenas al Jardín Infantil *Salidas pedagógicas u otras salidas de los niños y niñas a exteriores. *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil. *Protocolo de atención ante condiciones de salud en los niños y niñas *Extravío y muerte. Se evidenció cronograma con la programación de la socialización de los protocolos con el talento humano para el desarrollo del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fl.343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 23 de 46

4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.					**X**	No se realizó reporte de niñas o niños accidentados ni activaciones de póliza.
5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó concepto Técnico CT No 2020-5176 emitido con vigencia del 12/03/2021 hasta el 12/03/2022.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de laentidad.					**X**	No aplica toda vez que, el asociado presentó el predio en las condiciones requeridas y con la dotación solicitada para implementación para los programas de gestión ambiental. Para el mes de junio no se realizaron modificaciones.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó reporte de información al área de gestión ambiental.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron campañas, estrategias o actividades a desarrollar.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se realizó la verificación del cronograma establecidos para la socialización de la totalidad de los lineamientos de gestión ambiental.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			**X**			Se evidenciaron actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 24 de 46

2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.			**X**			Presentó planeación del 22 al 30 de junio de 2021, donde las actividades eran acordes a las características de los niños y de las niñas de todos los niveles.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.					**X**	Para el periodo verificado el Asociado iniciaba la prestación del servicio; por lo tanto, los registros de los observadores del mes de junio, se verificación en el siguiente mes.
4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.		**X**				Contó con los formatos de novedades en los cuales se registran las diferentes situaciones identificadas con los niños y con las niñas por cada uno de los niveles; sin embargo, se evidenció que en los registros de la novedad del niño JSMH del nivel de párvulos 1, tuvo una caída en la casa generándose un golpe en la oreja izquierda, pero no es claro el día del suceso y cuáles fueron las acciones tomadas en casa, así mismo se evidenció espacios en blanco en los registros. En el nivel de párvulos 3, el niño ASGR, en el reporte de las novedades se registró “que el niño se encontraba recuperándose de una lesión en el tobillo”, pero no es claro frente a la situación presentada. Frente a estos registros es necesario revisar la estructura de las descripciones de la novedad en modo, el tiempo y el lugar.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	La primera entrega de informes se tiene proyectada para el mes de agosto de 2021.
6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Presentó imágenes de los ambientes realizados en cada una de las aulas de acuerdo a las prácticas pedagógicas de cada nivel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-FLG343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 25 de 46

7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.					**X**	La jornada de comité ampliado se realizó el 16 de junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.					**X**	La jornada pedagógica se realizó el 18 de junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil			**X**			El 22 de junio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia realizaron envió de actividades a los padres de familia, sobre el tema de “Buen trato - Apego y amor”, para desarrollar en compañía con los niños y niñas para proporcionar un ambiente familiar y fortalecer el respeto y amor por el otro. El 23 de junio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia realizaron él envió de una infografía a los padres de familia sobre el tema de “Buen trato enfocada a la empatía”, con la finalidad de entender y compartir los sentimientos de los otros y su forma de pensar sin juzgar. El 25 de junio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia realizaron envió de actividades a los padres de familia, sobre el tema de “Buen trato - La diversidad”, con la finalidad de promover en el respeto y aceptación de cada una de las características de cada persona. Dicha información se difundió mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía proyectado ninguna actividad con los profesionales transversales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Ft:343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 26 de 46

11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			Las profesionales en atención a la primera infancia realizaron socialización con los padres de familia, el 21 de junio de 2021, sobre “Rutas de atención frente a la vulneración de derechos”; por medio del envió de una presentación sobre el tema. Dicha información se difundió mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp.
12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó el seguimiento al caso de la niña MATO del nivel de pre jardín 3, la profesional en atención a la primera infancia realizó seguimiento el 25 de junio de 2021, donde el señor Marco Talero manifestó mediante llamada telefónica que el 27 de junio de 2021, tienen cita en la Comisaria de Familia para el proceso de custodia de la niña con la señora Angie Johana Milena Oliveros; así mismo manifestó que la niña se encontraba muy bien de salud.
13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la “Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad” o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.					**X**	La actividad del pacto de corresponsabilidad se realizó el 16 y 18 junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS					**X**	Para el periodo verificado no se ha iniciado el proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas.
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico			**X**			Contó con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas de cada uno de los niveles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 27 de 46

16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			En las fotografías enviadas se observó que dispusieron diversos materiales en las aulas, de acuerdo con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección y actas de inducción al talento humano.
2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			Cuenta con acta de socialización del anexo técnico y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			Presentó cronograma y plan de bienestar para llevar a cabo durante la vigencia del convenio.
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Presentó formulario del estado de salud del talento humano.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			Cuenta con formato de entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano con fecha del 21 de junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 28 de 46

	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.					**X**	El asociado tiene proyectado iniciar la construcción del plan de acción.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.					**X**	Cuenta con la verificación del cumplimiento de perfiles del talento humano contratado. En el periodo verificado no presento hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfiles.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas.
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se solicitaron mecanismos de seguimiento por falta de documentación de los niños y las niñas.
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.					**X**	En el periodo verificado no se radicaron novedades en SIRBE.
6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido.
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El jardín infantil cuenta con buzón de sugerencias a disposición de la comunidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-FLG343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 29 de 46

9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Por inicio de atención en alternancia el 21 de junio de 2021 no se ha realizado gestión con la ARL para la identificación de peligros
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Por inicio de atención en alternancia el 21 de junio de 2021 no se ha realizado gestión con la ARL para la identificación de peligros
11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentaron novedades ante la ARL.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encuentra archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidencio la correspondencia y de más documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron perdidas ni daño de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft:343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 30 de 46

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.					**X**	En el mes no se realizó entrega de archivos físicos o magnéticos dado que es el primer mes de ejecución.
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.
6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.			**X**			Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la subdirección local.
	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos dando cumplimiento a la Resolución 0635 del 12 de abril de 2017 y consentimiento informado.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social” establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			Cuentan con el formato de novedades establecido por la SDIS para la activación de niñas y niños.
	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.					**X**	Para el periodo verificado, el talento humano se encuentra diligenciando la autorización de uso de datos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-FLG343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 31 de 46

	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar			**X**			El pago de la nómina correspondiente a la etapa de alistamiento de 04 al 08 de junio se realizó en fecha 28/06/2021, según transferencia electrónica de Bancolombia, presentada por el Asociado. El pago de la nómina correspondiente a la prestación del servicio del 10 al 30 de junio se realizó en fecha 28/06/2021, según transferencia electrónica de Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció planilla N° 51440076 con fecha pago 12/07/2021, cotizando salud del mes julio, pensión, ARL y parafiscales del mes junio. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 30 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo a excepción del Personal Administrativo (2), La responsable del Servicio (1) y Personal de Servicios de Alimentos (3), estas 6 personas se encuentran vinculadas con contrato a término indefinido Se evidenciaron mayores valores cancelados en salarios y seguridad social, se tomó el valor establecido en la estructura de costos, la diferencia es asumida por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 32 de 46

							Asociado. Igualmente se verificó el pago de prestaciones sociales (prima), con fecha de pago 18 de junio de 2021.
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para la etapa de alistamiento del 26 de mayo al 09 de junio, se evidenció una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $12.124.884, representados en el concepto de Talento Humano Para el periodo del 10 al 30 de junio de 2021, se evidenció una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $94.881.383, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $51.911.177, Vigilancia $1.313.234, Elementos de Aseo Personal $333.245, Elementos de Aseo Institucional $1.038.859, Elementos de Protección $1.299.426, Papelería $1.969.674 Material Didáctico $25.789.734 y Alimentos $11.226.034
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**1**	**57**	**0**	**29**	Presentó una ejecución aceptable de las obligaciones, por lo tanto, el Asociado debe implementar acciones de mejora para el cumplimiento de estas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 33 de 46

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:

Es importante contar con los respectivos soportes de la socialización de las novedades con los padres de familia.

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Se sugiere diligenciar el link de actividades de talento humano semanalmente.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE TALENTO HUMANO

El asociado indica que realizara el diligenciamiento del link.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

“La unidad Operativa se compromete a realizar el seguimiento a las novedades como: no dejar espacios en blanco y especificar como sucede las situaciones y socializar con los Padres de Familia cada una de las novedades y enviar evidencia de la socialización”.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Se evidenció planilla N° 51440076 que corresponde a la salud del mes julio, pensión, ARL y parafiscales del mes junio**.**

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021-07	2021-07-12	$15.636.279
SALUD	2021-06	2021-07-12	
RIESGOS PROFESIONALES	2021-06	2021-07-12	
PARAFISCALES	2021-06	2021-07-12	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto del Convenio y las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 34 de 46

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 26 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2021 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C.FANA (ZONA 3 - OPCION 1) CONTRATO N° 6640/2021.**	Acta N 1 Fecha: 14 de julio de 2021	

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**12.124.884**	-	-
Salarios y/o Honorarios	7.417.057		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	1.745.142		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	2.962.685		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	**5.659.590**	-
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble		5.659.590	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	-	-
Elementos de Aseo	-		
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	-	-	-
Paquete Alimentario			
Refrigerios	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**12.124.884**	**5.659.590**	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**		**17.784.474**

Nota aclaratoria: Los descuentos de talento humano por $471.283, se encuentran implicitos en el concepto de talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-ft-343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 35 de 46

EJECUCIÓN ETAPA ALISTAMIENTO DEL 26 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2021 POR VALOR DE $17.784.474

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $12.124.884

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 5 días laborados de la etapa de alistamiento del 04 al 08 de junio, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo verificado es por $12.596.165, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: subtotal salarios por $7.888.340, menos los descuentos por $471.283, para un total de $7.417.057, provisiones por valor de $1.745.142 y Seguridad Social por valor de $2.962.685, para un total ejecutado de $12.124.884.

VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	APORTANTE SDIS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
NÓMINA	28/06/2021	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	BANCOLOMBIA	1752-185070-9	$ 7.417.057
SI TIENE PERSONAL VINCUALDO POR CONTRATO LABORAL DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN					
SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS	SDIS
	12/07/2021	MIPLANILLA.COM	51440076	30	$ 2.962.685
PROVISIONES	Relacione el Valor de las Provsiones realizadas durante el mes				$ 1.745.142
TOTAL TALENTO HUMANO					**$ 12.124.884**

EJECUCIÓN ASOCIADO $5.659.590

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $5.725.965, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $54.533 por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se evidenció certificado de Revisor Fiscal aporte en especie por valor total de $13.847.430, se tomó el valor de $5.659.590.

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
INMUEBLE	HUMBERTO SAVINO LLOREDA	$ 5.659.590
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 5.659.590**

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura:** No aplica

- **Descuentos de talento humano:** Se aplicaron descuentos por $471.283
- 5 días Auxiliar Atención a la Primera infancia no contratada del (04 al 08 de junio) por valor de $308.333
- 5 días de Diferencia de Perfil de Técnica Profesional de Atención a la primera infancia- Diana Paola Guerrero del (04 al 08 de junio) por valor de $162.950

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 36 de 46

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 10 AL 30 DE JUNIO DE 2021 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C.FANA (ZONA 3 - OPCION 1) CONTRATO N° 6640/2021.		Acta N 1 Fecha 14 de julio de 2021
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
		APORTE EN ESPECIE
		APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**51.911.177**	-
Salarios y/o Honorarios	31.765.708	
Provisiones (Prestaciones Sociales)	7.471.875	
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	12.673.594	
	% DE EJECUCION	
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	**7.168.813**
Servicios públicos	-	-
Internet	-	-
Piga	-	-
Mantenimiento e Inmueble		7.168.813
	% DE EJECUCION	
VIGILANCIA	**1.313.234**	-
	% DE EJECUCION	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	**933.240**
	% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**333.245**	-
	% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**1.038.859**	-
Elementos de Aseo	1.038.859	
Dotación del Personal	-	
	% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SANITARIA	**1.299.426**	-
	% DE EJECUCION	
PAPELERIA	**1.969.674**	-
Papelería niños	1.969.674	-
Papelería administrativa y materiales de oficina	-	
	% DE EJECUCION	
MATERIAL DIDACTICO	**25.789.734**	-
	% DE EJECUCION	
COSTOS VARIABLES		
ALIMENTOS	**11.226.034**	-
Paquete Alimentario	11.226.034	
Refrigerios	-	-
	% DE EJECUCION	
TOTALES	**94.881.383**	**8.102.053**
	% DE EJECUCION	
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**102.983.436**

Nota aclaratoria: Los descuentos de talento humano por $992.723, se encuentran implicitos en el concepto de talento humano, igualmente los descuentos por cobertura no atendida se encuentran implicitos en el concepto de alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-FtC343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 37 de 46

EJECUCIÓN DEL 10 AL 30 DE JUNIO DE 2021 POR VALOR DE $102.983.436

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $94.881.383

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 21 días laborados del 10 al 30 de junio, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	APORTANTE SDIS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
NÓMINA	28/06/2021	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	BANCOLOMBIA	1752-185070-9	$ 7.417.057
SI TIENE PERSONAL VINCUALDO POR CONTRATO LABORAL DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN					
SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**	**SDIS**
	12/07/2021	MIPLANILLA.COM	51440076	30	$ 2.962.685
PROVISIONES	Relacione el Valor de las Provsiones realizadas durante el mes				$ 1.745.142
TOTAL TALENTO HUMANO					**$ 12.124.884**

El valor proyectado para el periodo verificado es por $12.596.165, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: subtotal salarios por $7.888.340, menos los descuentos por $471.283, para un total de $7.417.057, provisiones por valor de $1.745.142 y Seguridad Social por valor de $2.962.685, para un total ejecutado de $12.124.884.

Se evidenciaron mayores valores pagados en salarios y seguridad social, se tomó el valor máximo según la estructura de costos, la diferencia es asumida por el asociado. Igualmente se verificó el pago de prestaciones sociales (prima), con fecha de pago 18 de junio de 2021.

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $8.016.351, que corresponde a 21 días calendario por valor niño mes $54.533 por la cobertura autorizada según estructura de costos. En donde la Secretaría aporta el 1%. Se evidenció certificado por valor total de $641.700, no se tomó este valor debido a que corresponde a mantenimientos los cuales no se toman en este mes de ejecución.

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
INMUEBLE	HUMBERTO SAVINO LLOREDA	$ 5.659.590
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 5.659.590**

Vigilancia: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.313.234, que corresponde a 10 días calendario, a partir del 21 de junio fecha en que inicio el servicio en etapa de alternancia, Se llevó a la ejecución el valor de $1.313.234

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
CUSTODIAR LTDA	CUST990	23/06/2021	23/06/2021	$ 1.313.234
TOTAL VIGILANCIA				**$ 1.313.234**

El Asociado presentó la factura CUST990 de fecha 23 de junio de 2021 del proveedor Custodiar Nit 800.103.851-6 por valor total de $10.677.072, se tomó el valor de $1.313.234

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.699.120, que corresponde a 14 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevó el valor de $333.245

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DETALGRAF SA	830005293	FEDT 9264	10/06/2021	$ 333.245
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 333.245**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 38 de 46

El Asociado presentó la factura 9264 de fecha 10 de junio de 2021 del proveedor Detalgraf S.A.S, Nit 830.005.293-5 por valor total de $692.080, de los cuales $666.490 corresponden al concepto de aseo personal y $25.590 corresponden al concepto de aseo institucional, se tomó en aseo personal el valor de $333.245 correspondientes a (2 pacas papel y 2 pacas de toallas mano), quedando un saldo por reconocer de $333.245 correspondientes a (2 pacas papel y 2 pacas de toallas mano).
Se evidencio causada la factura GED274 por valor de $8.202.401, correspondiente al mes de julio, se verificará está factura el mes próximo.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.957.240, que corresponde a 14 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevó el valor de $1.038.859.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DETALGRAF SA	830005293	FEDT 9264	10/06/2021	$ 25.590
VENTAS INSTITUCIONALES	800198348	FVST 38032	9/06/2021	$ 122.332
VENTAS INSTITUCIONALES	800198348	FVST 38007	9/06/2021	$ 111.322
VENTAS INSTITUCIONALES	800198348	FVST 38305	11/06/2021	$ 251.075
PRODUCTOS NATURAL VALLEY LTDA	860353054	N116865	17/06/2021	$ 204.027
PLASTICOS CHAPINERO	900984745	FE1916	9/06/2021	$ 324.513
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 1.038.859**

El Asociado presentó la factura 9264 de fecha 10 de junio de 2021 del proveedor Detalgraf S.A.S, Nit 830.005.293-5 por valor total de $692.080, de los cuales $666.490 corresponden al concepto de aseo personal y $25.590 corresponden al concepto de aseo institucional, se llevó el valor de $25.590.
El Asociado presentó la factura 116865 de fecha 17 de junio de 2021 del proveedor Natural Valley Ltda, Nit 860.353.054-2 por valor total de $213.527, se tomó el valor de $204.027, quedando un saldo por reconocer de $9.500 correspondiente al limpiador desinfectante.
Se evidencio causada la factura 25648 por valor de $6.000, se evidencio factura causada sin visto bueno de nutrición, se verificará está factura el mes próximo.
Se evidencio causada la factura 40065 por valor de $135.655, correspondiente al mes de julio, se verificará está factura el mes próximo.
Se evidencio causada la factura 202119 por valor de $29.500, correspondiente al mes de julio, se verificará está factura el mes próximo.

Elementos de Protección Personal y Sanitaria: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.536.820, que corresponde a 14 días hábiles por valor día niño $1.203 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevó el valor de $1.299.426.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SEROPLAX LTDA	860065529	FE1619	10/06/2021	$ 52.426
SEROPLAX LTDA	860065529	FE1660	19/06/2021	$ 132.000
JOSE CIPAMOCHA	7311234-7	CA198853	8/06/2021	$ 75.000
CINDY CAROLINA CRUZ CARDENAS	53047069	1	29/06/2021	$ 1.040.000
TOTAL ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA				**$ 1.299.426**

El Asociado presentó la factura 1660 de fecha 19 de junio de 2021 del proveedor Seroplax Ltda Nit 860.065.529-3 por valor total de $220.000, solamente se tomaron 6 paquetes de tapabocas por valor de $132.000, quedando un saldo por reconocer de $88.000 correspondiente a 4 paquetes de tapabocas.

El Asociado presentó la factura 198829 de fecha 08 de junio de 2021 del proveedor Drogas Clasica Nit 7.311.234-7 por valor total de $25.000, este soporte no se tomó debido a que el asociado cuenta con suficiente inventario del producto, se verificará la factura el próximo mes.

Se evidencio causada la factura AFE194 por valor de $130.000, se evidencio factura causada sin visto bueno de nutrición, se verificará está factura el mes próximo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Fc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 39 de 46

Papelería: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.648.940, que corresponde a 14 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevó a la ejecución el valor de $$1.969.674.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DINASTIA 2000 LTDA	830028017	SETT740	2/06/2021	$ 1.969.674	$ -	$ 1.969.674
TOTAL PAPELERÍA				$ 1.969.674	$ -	$ 1.969.674

El Asociado presentó la factura 740 de fecha 02 de junio de 2021 del proveedor Dinastia 2000 Ltda Nit 830.028.017-8 por valor total de $1.977.069, se aplicó descuento $7.395 (1 cartulina de Colores Bristol pliego 70 x 100 ,1 cartulina negra pliego 70 x 100,1 colbón pegante papel 40 gr, 1 pliego silueta pliego, 1 temperas caja x 6 unidades payasito), se tomó el valor de $1.969.674.
Se evidencio causada la factura 797 por valor de $2.484.726, correspondiente al mes de julio, se verificará está factura el mes próximo.

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $25.927.440, que corresponde al 50% del valor total asignado según estructura de costos. El asociado presentó soportes por $25.789.734.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S. EN	830084135	FA2217	3/06/2021	$ 20.053.934
GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTIK	1018512697-7	GED252	4/06/2021	$ 5.622.750
GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTIK	1018512697-7	GED259	9/06/2021	$ 113.050
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 25.789.734

El Asociado presentó la factura 252 de fecha 04 de junio de 2021 del proveedor Grupo Empresarial Didaktik Nit 1.018.512.697-7 por valor total de $5.712.000, se aplicó nota crédito NC2 por valor de $89.250, se tomó el valor de $5.622.750

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $14.557.367, que corresponde a 14 días hábiles por valor día niño $4.470 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VENTAS INSTITUCIONALES	800198348	FVST38033	2/06/2021	$ 5.243.203
INCUBADORA SANTANDER	890200474	FSBO35827	10/06/2021	$ 1.262.475
FARMATODO	830129327-1	10720295	9/06/2021	$ 43.900
LUIS BARAJAS	79270966	13610	9/06/2021	$ 3.913.000
COLANTA	890904478	4041-106596	18/06/2021	$ 77.956
LUIS BARAJAS	79270966	13611	18/06/2021	$ 527.000
CIRO ALEJANDRO GUERRERO	1015414995-6	AG-71	18/06/2021	$ 158.500
TOTAL ALIMENTOS				$ 11.226.034

Se llevó a la ejecución el valor de $11.226.034, que corresponde a paquete alimentario por $10.462.578 y refrigerios por $763.456 (302 niños asistentes x 2.528 valor refrigerio).

El Asociado presentó la factura 38033 de fecha 02 de junio de 2021 del proveedor Ventas Institucionales Nit 800.198.348-1 por valor total de $5.253.204, se aplicó nota crédito por valor de $10.001, se llevó a la ejecución el valor de $5.243.203.
El Asociado presentó la factura 4041-106596 de fecha 18 de junio de 2021 del proveedor Cooperativa Colanta Nit 890.904.478-6 por valor total de $466.052, se tomó el valor de $77.956, lo anterior a que se superó el tope y se tomó el valor máximo de desembolso en el concepto de refrigerios.
El Asociado presentó la factura 13611 de fecha 18 de junio de 2021 del proveedor Luis Eduardo Barajas Nit 79.270.966-4 por valor total de $945.000, se aplicó descuento por $418.000 (66 libras granadillas, 4 libras de mandarina, 7 libras de manzana y 9 libras de peras, se tomó el valor de $527.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Rc343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 40 de 46

El Asociado presentó la factura AG-71 de fecha 29 de junio de 2021 del proveedor Ciro Alejandro Guerrero Nit 1.015.414.995-6 por valor total de $212.700, se aplicó descuento por $54.200 (13 tortas quinua, 10 mantecadas, 14 torta queso, 12 brownies, 17 tortas de banano, 18 tortas de zanahoria y 19 ponques), se tomó el valor de $158.500. Se evidencio causada la factura 13617 por valor de $5.000.800, correspondiente al mes de julio, se verificará está factura el mes próximo

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $8.102.053

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $8.016.351, que corresponde a 21 días calendario por valor niño mes $54.533 por la cobertura autorizada según estructura de costos, en donde el Asociado aporta el 99% correspondiente a $7.923.425. Se evidenció certificado de Revisor Fiscal aporte en especie por valor total de $13.847.430, se tomó el valor de $7.168.813.

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
INMUEBLE	HUMBERTO SAVINO LLOREDA	$ 7.168.813
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 7.168.813**

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado para el periodo verificado es por $933.240, que corresponde a 10 días, a partir del 21 de junio fecha en que inicio el servicio en etapa de alternancia por valor día niño $13.332 por la cobertura autorizada. Se evidencio certificado de Revisor fiscal por valor de $1.959.804, se tomó el valor de $933.240

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEB	CERTIFICACION	HUMBERTO SAVINO	30/06/2021	$ 933.240
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 933.240**

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura 10 al 30 de junio:** 392 niños y niñas no asistentes en los 14 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $4.470, lo que equivale al valor total de $1.752.225

- **Descuentos de talento humano:** Se aplicaron descuentos por $992.723.
 -5 días Auxiliar Atención a la Primera infancia no contratada del (10 al 14 de junio) por valor de $308.333
 -21 días de Diferencia de Perfil de Técnica Profesional de Atención a la primera infancia- Diana Paola Guerrero del (10 al 30 de junio) por valor de $684.390

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de Ejecución Físico y Financiero. Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-Ft:343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 41 de 46

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en el Jardín Infantil.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: **19/07/2021**

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYO A LA SUPERVISIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martinez Damian - Componente Nutrición y Salubridad
Martha Cecilia Sánchez Veloza - Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto - Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder del Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Angélica Betancur Díaz - Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 42 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6640 I SUPERVISION JUNIO FANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058 Creación: 2021-08-09 18:39:20

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-13 10:56:28

Escanee el código para verificación

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Social

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Juan Fernando Martinez Damian

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: Gloria Johanna Bustos Leiton

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 43 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6640 I SUPERVISION JUNIO FANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058 Creación: 2021-08-09 18:39:20

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-13 10:56:28

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



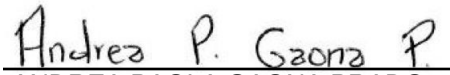
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Leidy Yolima Chaparro Puerto



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 44 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6640 I SUPERVISION JUNIO FANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058 Creación: 2021-08-09 18:39:20

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-13 10:56:28

Escanee el código para verificación

Firma: Daniel Arturo Garay Romero

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres

jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: Angélica Betancur Díaz

Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 45 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6640 I SUPERVISION JUNIO FANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058 Creación: 2021-08-09 18:39:20

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-13 10:56:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2021-08-09 18:39:21 Lec.: 2021-08-09 21:23:46 Res.: 2021-08-09 21:43:51 IP Res.: 200.118.60.48
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2021-08-09 21:43:51 Lec.: 2021-08-10 07:41:14 Res.: 2021-08-10 07:41:28 IP Res.: 191.95.49.198
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-10 07:41:28 Lec.: 2021-08-10 07:42:01 Res.: 2021-08-10 07:42:18 IP Res.: 190.130.76.93
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2021-08-10 07:42:18 Lec.: 2021-08-10 07:43:22 Res.: 2021-08-10 07:43:37 IP Res.: 190.126.185.92
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-10 07:43:37 Lec.: 2021-08-10 07:49:23 Res.: 2021-08-10 07:49:34 IP Res.: 181.141.33.130
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-10 07:49:34 Lec.: 2021-08-10 07:50:38 Res.: 2021-08-10 07:50:43 IP Res.: 186.84.21.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-10 07:50:43 Lec.: 2021-08-10 09:41:04 Res.: 2021-08-10 09:41:21 IP Res.: 181.134.28.88
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-10 09:41:21 Lec.: 2021-08-10 12:35:53 Res.: 2021-08-10 12:36:05 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-10 12:36:05 Lec.: 2021-08-10 12:39:30 Res.: 2021-08-10 12:39:44 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058
2021-08-13T10:56:30-05:00 - Pagina 46 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6640 I SUPERVISION JUNIO FANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210809-183920-f1c343-98676058 Creación: 2021-08-09 18:39:20

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-13 10:56:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-10 12:39:44 Lec.: 2021-08-10 13:13:36 Res.: 2021-08-10 13:13:45 IP Res.: 191.102.198.51
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2021-08-10 13:13:45 Lec.: 2021-08-10 13:17:14 Res.: 2021-08-13 10:56:28 IP Res.: 181.54.35.198